

estudiado y queda sin vigor la cita reiterada a de diversos autores sobre Diego de Covarrubias de que no era un penalista, por faltar en su obra una dedicada estrictamente a la materia penal.

Pero, además, nos aportan un interesante trabajo de erudición propia del Derecho común y de investigación rigurosa en una materia que es farragosa y compleja en sí misma, consiguiendo un resultado de enorme interés para los investigadores actuales y futuros del Derecho común en España y Europa, por lo que invito a su lectura y su reflexión.

REMEDIOS MORÁN MARTÍN

GÓMEZ DE MAYA, Julián, *De Al-Ricotí al rector Sabater: estudios históricos sobre la Universidad de Murcia y sus antecedentes*, Madrid, Editorial Dykinson, 2017, 388 pp.

Como número 40 de la colección «Historia de las Universidades», ya más que consolidada por el dinámico Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales, de la Universidad Carlos III de Madrid, acaban de publicarse por la Editorial Dykinson estos *Estudios históricos sobre la Universidad de Murcia y sus antecedentes*. En cuanto entidades colaboradoras en la edición figuran además la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia, el Campus Mare Nostrum de Excelencia Internacional de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, así como el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones a la que, dentro de la universidad murciana, pertenece el autor.

Si se revisa la bibliografía existente sobre la historia de la institución protagonista, este parece ser el primer libro en recorrer esos casi ocho siglos abarcados de estudios superiores en Murcia, el primero aparte de publicaciones conmemorativas de autoría colectiva (una de ellas, acaso la última, con motivo del reciente centenario de la UMU, precisamente con un capítulo, que ahora se transfiere aquí, a cargo del autor). Hay, en efecto, estudios parciales, bien artículos en revistas, bien aportes a obras conjuntas, algunos muy valiosos, fundamentales los varios de Concepción Ruiz Abellán, Cayetano Mas Galván o Encarna Nicolás Marín, pero también, aunque trabajos aislados, los de Antonio Martínez Ripoll, Carmen González Martínez, Antonio Pérez Martín y otros. Sin embargo, libro (o monografía con magnitud de tal sobre la enseñanza murciana de superior nivel) es el primero escrito por una sola mano. Ahora bien, su condición, pese a lo dicho, es también la de volumen misceláneo, un agregado de contribuciones del investigador a diversos foros que al cabo ha terminado por completar dicho friso de ocho siglos como si desde el principio su realización la hubiese guiado un plan decidido y resuelto: que quizás no haya sido así de sistemático el empeño lo sugiere el hecho de que la aparición de los sucesivos acercamientos al objeto de estudio no haya seguido un itinerario ordenado cronológica, metodológica o tonalmente. Ello no obstante, el recorrido histórico acaba siendo bastante completo y la unitaria voz responsable da coherencia al resultado: lo que ahora son capítulos del libro y fueron en origen esas contribuciones sueltas a distintos foros queda reordenado de acuerdo más o menos con una cronología histórica, no la de su gradual publicación, algo que su procedencia de una sola pluma facilita precisamente sin demasiadas estridencias.

Este *De Al-Ricotí al rector Sabater* está prologado por Francisco Javier Díez de Revenga, catedrático de Literatura Española de la Universidad de Murcia, académico de número y archivero-bibliotecario de la Real Academia de Alfonso X el Sabio y cronista

oficial de la capital levantina. El primer capítulo de la obra lleva por título el de «La Universidad de Murcia, centenaria» y, con motivo precisamente de la proximidad de la fecha jubilar, se nos hace un resumen panorámico del itinerario histórico en el cual sus páginas van a adentrarse, a partir de ahí, ya con mayor profundidad y por extenso: desde el floreciente nivel cultural y educativo que el todavía infante Alfonso encuentra en Murcia al llegar a posesionarse en 1243 de la cora musulmana de Tudmir en régimen de protectorado hasta, como digo, las vísperas de la conmemoración de los primeros cien años de vida de la universidad erigida en 1915; y ya desde la primera línea se nos anticipa un aviso que constituye una de las tesis del libro: «*Universitas Studiorum Murciana. Anno MCCLXXII*, así reza la leyenda que aparece orlando el escudo oficial de la Universidad de Murcia. Sin embargo, ni la actual institución académica es tan antigua como tal fecha sugiere ni los estudios superiores –con toda la laxitud de la expresión– en la localidad dejan de ser rastreables también con precedencia» (p. 15).

En este problema se introduce ya de lleno el siguiente apartado, «*Amamos nos este regno entre todos los otros: estudios superiores en la Murcia alfonsí*», que posa su mirada justamente sobre ese siglo XIII del Rey Sabio, englobando tanto la madraza del maestro Al-Ricotí que figura en el título como la itinerante corte intelectual del monarca, un tiempo instalada en Murcia –donde al parecer fue compuesta una parte de las *Partidas*–, y asimismo la acción educativa de las órdenes mendicantes llegadas acompañando a las huestes militares; tenemos aquí la traducción del fragmento de la *Ihata*, del polígrafo Abenaljatib (siglo XIV), que testimonia la actividad docente del sabio ricoteño prolongada desde la última época de la taifa hasta el patrocinio regio en la primera etapa de la dominación castellana; tenemos una síntesis del sistema de *studia linguarum* diseñado con miras evangelizadoras y misionales por el entonces general dominico san Raimundo de Peñafort, con lógica atención particular al asiento de una de tales escuelas en la casa murciana de los Predicadores y su hipotético enlace con el *estudio general* que atribuye a estos el licenciado Cascales; tenemos, en fin, una aproximación a la política educativa alfonsina y, dentro de ella, en particular a sus posibles planes con relación a Murcia.

Los dos epígrafes siguientes, «Concurrencia al orto universitario de los *studia linguarum* mendicantes» y «Peñafort, Lulio y la fundación de *studia linguarum* en el albor de las universidades», aparte de secantes y complementarios, ahondan con mucha mayor profundidad en aspectos planteados o resumidos en el capítulo que les precedía, siempre con el período alfonsino como escenario; cabe tomar del último de ellos un extracto, quizás algo largo, pero condensador de la principal tesis a la que llega el autor tras cotejar la que llama *mitología alfonsí* con la documentación de la repoblación por repartimientos: «en el escudo institucional de la moderna Universidad de Murcia, inaugurada en 1915, campea esta fecha de 1272 junto al rótulo de *Universitas Studiorum Murciana*, galoneando esta *leyenda* –acaso en un doble sentido– la efigie del *Rey Sabio*; y es que, desde ese arranque ya bien entrado el siglo XX se reclamó su entronque genealógico con aquel brumoso *studium* tardomedieval en el que, al lado del nombre de este monarca se concitan los del dominico Raimundo de Peñafort o el mahometano Al-Ricotí. De entonces acá, la conexión ha sido reforzada –repetida– por la mayoría de cronistas del actual centro murciano de educación superior. Lo cierto es que ningún documento fehaciente ni aun testimonio contemporáneo nos asegura de la veracidad de un estudio general que no aparece en los textos antes del siglo XVII, cuando lo reseña el licenciado Francisco Cascales en sus *Discursos históricos*, escogiéndole el adjetivo acaso con no poca generosidad, al paso que lo refiere a la didáctica *de Artes*, y *Theología*, y *de lenguas Arabiga*, y *Hebraea*. Ahora bien, el escudo descrito se basa en algo, por supuesto, y es ello el instrumento, precisamente fechado en ese año 1272, de transmisión por el

monarca castellano de cierta finca para mejor acondicionamiento de la casa conventual dominica, pero su objeto no es más que la confirmación de un traspaso que ya venían disfrutando los frailes albinegros desde el repartimiento hecho por Jaime I en 1266. En cualquier caso, ninguno de estos dos documentos alude en absoluto a la enseñanza, por lo que de entrada el apoyo buscado se revela extradocente y, por ende, inapropiado» (pp. 105-106).

Aunque en el título del capítulo que se abre a continuación el autor anuncia su intención de rebasar los tiempos bajomedievales, «Murcia en demanda de universidad: su enseñanza superior durante la Edad Moderna» nos introduce en la nueva época apoyándose en lo anteriormente visto e insistiendo en lo que es –repito– una de las principales conclusiones del libro, la relativa a «[...] lo que bien cabría denominar como la mitogonía alfonsí –a vista de fastos y heráldicas–, exultante en el escudo de la Universidad de Murcia por cuenta de musulimes y dominicos. En los años cuarenta se reemplazaba por vez primera el escudo original que desde el 1915 de su erección tenía adoptado la Universidad de Murcia: entre las diversas modificaciones de forma, emblema o leyenda, quizá la más llamativa fuera la de la fecha que pasa a campear en esta, de MDCCCXV [sic] a MCCLXXII, cambio mantenido en las posteriores revisiones de 1982 y 1995 y cuya justificación quería ponerse en cierto documento de Alfonso X por el que dejara este en 1272 a los frailes dominicos casa y terrenos donde establecerse, pero es que otro tanto había hecho en 1266 su suegro, Jaime I, al recobrarle el reino tras la rebelión mudéjar que puso término al régimen y período de protectorado castellano, al cual todavía remite cronológicamente la fórmula empleada por el monarca aragonés: *in quo nunc habitatis*. Significa esto que –pintar como querer– incluso pudieron remontarse algo más los devotos a ultranza del precedente..., solo que ni en uno ni en otro instrumento real aparece mención alguna a estudios impartidos por la Orden» (pp. 119-120). Seguidamente se repasa, en efecto, el devenir de los diferentes establecimientos eclesiásticos de enseñanza, ya regulares (el albinegro ya atendido –Santo Domingo–, los sucesivos franciscanos –San Francisco, Purísima Concepción– y los dos jesuitas –Anunciata y San Esteban–), ya episcopales (Seminario Conciliar de San Fulgencio, Colegio de Teólogos de San Isidoro y Colegio de San Leandro), en los cuales hubieron de formarse los murcianos interesados en progresar en su instrucción cuando no se decidían a salir fuera, siquiera, por ejemplo, a la tan cercana Orihuela, que contó con Universidad entre 1569 y finales del siglo XVIII. No obstante, la mirada de Gómez de Maya, sin dejar de atender a estas fundaciones, prioriza su atención sobre las recurrentes peticiones e iniciativas de dotar a Murcia, sobre tales bases, de una auténtica universidad, al cabo del período prácticamente (pero no oficialmente) una realidad en el San Fulgencio del último cuarto del siglo XVIII, gracias al apoyo brindado en Madrid por el prócer local, Conde de Floridablanca, desde su eminencia en el gobierno de la Monarquía; por entonces comienza a producirse el «[...] relevo en una iniciativa docente y de cultura superior que desde el ilustrado *setecientos* andaba transfiriéndose del entramado levítico a la sociedad civil» (p. 131), lo que se plasma en esfuerzos procedentes del cabildo municipal o la Sociedad Económica de Amigos del País: el siglo XIX recogerá por fin estos frutos, aunque con una continuidad muy pronto percedera.

Bajo el encabezamiento de «Dos universidades libres en la Murcia decimonónica» se analizan precisamente las tensiones surgidas entre las distintas formas de entender la instrucción pública en el seno del ideario y la acción liberal: por un lado, la que cristaliza en la creación ministerial del Instituto de Segunda Enseñanza, en 1837, y por otro, el empeño de las oligarquías regionales por proporcionar a Murcia esa universidad que en el anterior capítulo se nos ha mostrado anhelada a lo largo de toda la Edad Moderna. Tomando ahora una perspectiva que bascula desde los datos históricos hacia considera-

ciones más jurídicas y normativas, esta segunda postura permite contextualizar en el marco de la cuestión de la libertad de enseñanza –y de las tensiones liberales internas al respecto de ella– sendas iniciativas murcianas, la Universidad Literaria (1840-1841) y la Universidad Libre (1869-1874), ambas puestas en marcha conjuntamente y sostenidas por dos instituciones no estatales, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, sobre bienes y rentas de las fundaciones educativas religiosas que la desamortización había finiquitado. Tuvieron escasa proyección; ahora bien, según se nos va a explicar en los apartados que desde aquí se ocupen ya de la Universidad que todos conocemos por haber llegado felizmente a nuestros días, ese mismo patrimonio desamortizado será el que permita la erección ya estatal de esta última, aunque arrancada al poder central tras una resuelta campaña de unidad regionalista en la que toda la sociedad civil y todas las ideologías políticas, con el apoyo de las tres provincias limítrofes, consiguen articularse en una sola voz.

Pero conviene subrayar que hasta aquí ha llegado la parte del libro que en su título se correspondería con los estudios históricos sobre los antecedentes de la Universidad murciana, para comenzar ya en la siguiente sección con los estudios propiamente referidos a ella. A cuenta de la *lámina intransferible* (depósitos a plazo fijo en deuda pública) en que el Estado había convertido parte del producto patrimonial de las fundaciones desamortizadas, la nueva Universidad accede a la *Gaceta* en marzo de 1915 y en octubre está inaugurándose en medio de la exultación local, aunque con toda la precariedad imaginable de docentes e instalaciones. De momento y durante cinco años su administración económica será autónoma del Estado, financiada mediante esos caudales subsistentes de las fundaciones de carácter religioso y con finalidad o vinculación educativa. Las dificultades encontradas se abordan ya en el capítulo «La Universidad murciana en las memorias de Juan de la Cierva» (el jefe del partido conservador que, en cuanto *cacique* –así era visto por sus adversarios–, magnate o prohombre local, se había constituido en la figura más señera del movimiento pro universidad): ya este primer acercamiento a la institución marca un cambio de metodología o bien de intereses en el autor: su preferente utilización a partir de ahora de los testimonios memoriográficos escritos por los protagonistas de su historia, puestos siempre, por supuesto, en relación o diálogo con datos y constancias históricas. «La Universidad entre el Instituto y las Escuelas Graduadas» y «El claustro de la Merced» se centran en las dificultades del superior centro académico durante sus primeros veinte años para dotarse de sede propia: comienza compartiéndola con el instituto, ubicado en el inmueble del viejo San Isidoro, se traslada paulatinamente a un recién construido edificio cuyo destino era en principio la enseñanza elemental y primaria, hasta que finalmente se consigue que el Estado acceda a saldar su deuda, lo que permite a la Universidad liberarse de su provisionalidad en cuanto a emplazamiento adquiriendo otro inmueble desamortizado, el edificio de La Merced que hoy ocupa la Facultad de Derecho. No se libra, con todo, de otra provisionalidad, la de su misma existencia amenazada por una nutrida visión o corriente de opinión convencida de que había que reducir el número de universidades en vez de añadir más (según había sido el caso), fomentando a cambio las enseñanzas intermedia y técnica, de lo cual nos habla «*La Universidad no puede morir*: conatos de supresión de la academia murciana», contando hasta cuatro intentos de cierre, el más comprometido el que durante la dictadura primorriverista, en 1929, consigue llegar hasta la *Gaceta*, no tan grave el impuesto por la Guerra civil y su transformación en cuartel y hospital de sangre, ya que está situación fue compartida y común a la generalidad de universidades. En el capítulo antecedente y en las panorámicas que ahora siguen se va tomando el pulso a un centro de enseñanza con más carencias que logros, siendo el de su supervivencia casi el único de que puede preciarse; en cuanto a aquellas carencias, entre los muchos problemas

estructurales y endémicos ya apuntados en páginas precedentes, se nos pone de manifiesto su carácter de universidad *de entrada* o *de paso* para el profesorado de escalafón, la desequilibrada matrícula de alumnos libres procedentes de otras regiones españolas en busca del *aprobado fácil*, la escasa vitalidad académica e investigadora, su alineación ideológica durante el franquismo como contrapunto de esa paupérrima científicidad...

«La Universidad de Murcia en sus efemérides» repasa la vida de la institución apoyándose sobre media docena de fechas señaladas: la de su inauguración en 1915, la de su traslado a La Merced en 1935, la celebración en 1940 del primer cuarto de siglo, el cincuentenario de 1965, el septuagésimo quinto aniversario de 1990, hasta acabar con la inminente –al tiempo de escribirse originariamente el texto– celebración del centenario. Otra panorámica, pero desde distinto punto de vista, es «La Facultad de Derecho murciana a la luz de la memoriografía», en donde vuelve a aparecer el que puede denominarse cuasifundador, Juan de la Cierva Peñafiel con sus *Notas de mi vida*, pero además profesores (Ramón Carande o Enrique Tierno Galván), alumnos (Ignacio Agustí o, luego también docente, Juan García Abellán) y visitantes (Luis Jiménez de Asúa o José Orlandis) que pasaron por el claustro y las aulas murcianas dejando luego por escrito sus recuerdos de ello. Otro que lo hizo en calidad de estudiante fue el novelista Miguel Espinosa, quien sin mencionar la institución directamente la convierte en materia narrativa de ficción, lo cual tiene reflejo dentro del libro que nos ocupa bajo el epígrafe titulado «Espinosa en la *escuela de mandarines* murciana». Mucho de lo que ha aparecido al utilizar el material de Tierno Galván o de Espinosa, de hondas implicaciones sociopolíticas, se desarrolla también en «La Universidad de Murcia *en transición*: del rectorado de Batlle al de Sabater», a base asimismo de una propuesta utilización de la llamada literatura introversa, egocéntrica, *del yo* o análogas denominaciones: otra vez memorias y autobiografías, pero no solo, pues en esta ocasión se completa la recogida de testimonios a base de entrevistas publicadas por diferentes colectores, buscando en el conjunto toda referencia aprovechable sobre la evolución política desde la dictadura del general Franco hacia la democracia, según se vivió en y por la Universidad: esta dilatada fase de su historia supone una larga y lenta transición (más que el período histórico así denominado) hacia la expansión y la democratización participativa desde su previa encarnación del prototipo de la universidad franquista, proclive al inmovilismo académico más reaccionario para legitimación de las estructuras sociopolíticas vigentes y al servicio de las oligarquías. Un añadido de última hora consiste en «Otras memorias de un antiguo alumno de la Universidad de Murcia: las del diplomático Inocencio Arias», dado que la edición de estas data del otoño de 2016; de no ser por esta imposibilidad cronológica, muy bien podrían haber entrado en el capítulo anterior (en cuanto atento a los cambios no solo durante lo que se denomina *Transición*, sino de mucho atrás) las evocaciones del embajador: de no mediar esos imperativos, ese hubiera sido su uso y su sitio, aprovechándose allí junto a las memorias de Tierno Galván, el poeta *novísimo* Martínez Sarrión, etcétera.

«La Universidad de Murcia en su centenar de aperturas de curso» ensaya una nueva panorámica, esta vez siguiendo los discursos o lecciones magistrales que sucesivamente inauguraron el año académico a lo largo de un siglo y las noticias o interpretaciones que, al margen del contenido más o menos científico (con bastante frecuencia, ideologizado), fueron procurando los oradores sobre la vida de la institución, tanto en sus énfasis como en sus silencios: aquí y en otros puntos del libro se llega hasta el rector actual del establecimiento, el matemático José Orihuela, pues el último discurso examinado es precisamente el de este, recién accedido al cargo, en el año 2014; sin embargo, también es cierto que la última época abordada con amplitud y profundidad es justamente la de la *Transición* democrática, de ahí que sea el rector de entonces, el biólogo Francisco

Sabater, quien cierre en el título general el arco o tramo histórico propuesto, al otro extremo de Al-Ricotí.

De la última aportación, curiosa y por lo menos original, «La Universidad de Murcia puesta en verso», dice el prologuista Díez de Revenga: «es de un valor extraordinario, como documento y también como diversión, el rastreo que lleva a cabo entre nuestros poetas, profesores o antiguos alumnos casi todos ellos, de lo que la Universidad de Murcia supuso para ellos y para su inspiración, que en muchos casos resultó sorprendente y sorprendente. No debe el lector menospreciar el tono lúdico y menor de ese capítulo, porque en él hallará muchos nombres significativos en la historia de la Región y sus reacciones merecen ser consideradas y conocidas» (pp. 11-12). De esta manera, *lúdica y menor*, aunque *en muchos casos sorprendente*, concluye una obra que, por otra parte, ofrecía ya en sus primeras páginas la que puede ser sin duda su principal proposición o aportación: la de reducir a sus justos términos esa «[...] mitología alfonsí temeraria hasta encajar la fecha de 1272 en el vigente escudo institucional» (p. 135), tan tentadora en sí misma –lo reconoce el autor– cuando, una vez planteado un estudio general en la Murcia del siglo XIII, «[...] de resultar acreditada su existencia, preciso fuera considerarlo como una de las primeras universidades de la península Ibérica, tan solo precedida por la nunca reavivada Palencia y por Salamanca» (p. 103). Gómez de Maya nos advierte documentadamente que no es así, por eso distingue entre la UMU y *sus antecedentes* (cuando realmente lo fueron). La historia de la Universidad de Murcia propiamente dicha comienza con la fundación de 1915, por lo que fue la primera en sumarse a las diez universidades clásicas que habían sobrevivido a la selección liberal. Tuvo que enfrentarse entonces y por largo tiempo a la opinión hostil de los muchos que entendían la universidad como selecto templo del saber, reservado a las élites; y únicamente cuando el paradigma decimonónico-liberal dio paso a un nuevo modelo expansivo y democratizador en los años 70 del siglo pasado, la Universidad de Murcia pudo ponerse a la altura de las expectativas y necesidades, consolidándose al amparo de la proliferación de centros, si bien y gracias a esa resistencia que estaba a punto de convertirla en centenaria, ya con ese cierto grado de veteranía que hoy puede exhibir.

CELIA PRADOS GARCÍA

GONZÁLEZ DíEZ, Emiliano (dir.) y GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Esther (coord.), *Las Cortes de León: cuna del parlamentarismo*, Madrid, Cortes Generales-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018, 350 pp. ISBN 978-84-259-1790-5.

Con motivo del 40 aniversario de la promulgación de la Constitución española, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales presentó el volumen que ahora nos ocupa. Con una cuidadísima edición, el conjunto de estudios que lo componen, abordan una profunda revisión historiográfica sobre los *Decreta* que con motivo de la reunión de la Curia regia se promulgaron por Alfonso IX de León en 1188.

Como bien sabemos, este acontecimiento suscitó una encendida polémica historiográfica, al defender reputados historiadores y juristas que era inicio del origen de las Cortes medievales en la Península, e incluso, en Europa, por delante de la Carta Magna inglesa de 1202; tanto se enfatizó su importancia, que se llegó a vincularlo, de un modo ciertamente artificial, con el parlamentarismo actual. Los historiadores del Derecho